

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**28ª SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
29 DE MAYO DE 2019
Orden del Día:**

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

a. Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1. Expediente no. 357/2017. LABORAL-LAUDO
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

2. Expediente no. 148/2018. LABORAL-LAUDO
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

3. Expediente no. 197/2017. LABORAL-LAUDO
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

4. Expediente no. 181/2017. ADMINISTRATIVO-SENTENCIA
(Magistrado Instructor: José Ignacio Maynez Varela)

5. Expediente no. 264/2013. LABORAL-LAUDO
(Magistrado Instructor: José Ignacio Maynez Varela)

b. Excusa por parte del la Lic. Eva de la Fuente Rivas en autos del expediente 216/2018 promovido por Silvia Cavazos Barrera en contra del Centro de Rehabilitación Integral de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza y otro.

ASUNTOS GENERALES:

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las catorce (14) horas del día **veintinueve (29) de mayo del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García y José Ignacio Maynez Varela, en su carácter de Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de Acuerdos de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **28ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, ello en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, la que se llevará a cabo bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 27 de mayo de 2019.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

VI.- Excusa por parte del la Lic. Eva de la Fuente Rivas en autos del expediente 216/2018.

VII.- Asuntos Generales

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el **punto cuarto del Orden del Día**, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 30/2019.- “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 27 de mayo de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día**:

Expone la **Magistrada Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 357/2017**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 357/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala la **Magistrada Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 148/2018**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 148/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 197/2017**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente,

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Expone el **Magistrado José Ignacio Maynez Varela**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 181/2017**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Sentencia** relativo al Expediente **No. 181/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala el **Magistrado José Ignacio Maynez Varela**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 264/2013**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 264/2013**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

siendo que fue apoderada jurídica de ésta última dependencia, sin que en autos de ese expediente compareciera con tal carácter, no obstante ello, a fin de no ir contra los principios que rigen el actuar de éste Tribunal, como lo son la imparcialidad, honradez, autonomía e independencia, conforme 25-O-4, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, **presenta excusa para no participar en la votación del laudo que se emita en autos del expediente 216/2018**, el que pertenece a la ponencia del Magistrado José Ignacio Maynez Varela, y en consecuencia solicita que en términos del artículo 25-O-2, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje califique la excusa que presenta.

Acto seguido los Magistrados Numerarios presentes, proceden a analizar los autos del expediente 216/2018, realizan una serie de comentarios y opiniones y proceden a calificar la excusa presentada por la Magistrada Presidenta Lic. Eva de la Fuente Rivas, emitiendo para ello el siguiente acuerdo:

“ACUERDO No. 31/2019.- Se califica como procedente la excusa presentada por la Magistrada Eva de la Fuente Rivas, en el sentido de abstenerse de participar en la votación del Laudo que en su oportunidad se emita en autos del expediente 216/2018, en virtud de que, en su momento, tuvo el carácter de apoderada jurídica de la diversa demandada, ello de conformidad con los artículos 25-O-2, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.”

Atento a lo anterior, conforme al artículo 25-O-3, fracción X, de la ley Orgánica en cita, la Presidenta del Tribunal informa que de acuerdo al turno que se lleva por la Presidencia corresponde al Magistrado Supernumerario Lic. Gumaro Noyola Torres participar en la votación del expediente 216/2018, por lo tanto, **los Magistrados Numerarios presentes determinan que sea el Lic. Gumaro Noyola Torres quien participe en la votación del laudo que se emita en el expediente 216/2018, instruyendo al Secretario General del Tribunal, para**

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

En relación al **séptimo punto del Orden del Día** relativo a “Asuntos Generales”, la Magistrada Presidenta Eva de Fuente Rivas menciona que no hay asuntos que tratar.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de Acuerdos de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**ACTA DE LA 28ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO,
CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2019, PARA SU FIRMA**

MAGISTRADOS:

PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS

EDUARDO PRADO GARCÍA

JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**27ª SESIÓN
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
OCTAVA EXTRAORDINARIA
27 DE MAYO DE 2019
Orden del Día:**

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

a. Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1. Expediente no. 302/2013. ADMINISTRATIVO-SEGUNDA SENTENCIA
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

ASUNTOS GENERALES:

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las diez (10) horas del día **veintisiete (27) de mayo del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García y José Ignacio Maynez Varela, en su carácter de Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de Acuerdos de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **27ª SESIÓN DEL PLENO, OCTAVA EXTRAORDINARIA**, ello en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, la que se llevará a cabo bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 22 de mayo de 2019.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

VI.- Asuntos Generales

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el **punto cuarto del Orden del Día**, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 29/2019.- “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 22 de mayo de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día**:

Expone el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 302/2013**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Expediente **No. 302/2013**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Por otra parte, en relación al **sexto punto del Orden del Día**, relativo a “Asuntos Generales”, la Magistrada Presidenta Eva de Fuente Rivas menciona que el próximo 31 de mayo del año en curso se llevara a cabo la Visita Judicial en éste Tribunal, por lo que exhorta a los Magistrados a dar indicaciones a sus Secretarios de Estudio y Cuenta a fin de que revisen los libros de sentencias definitivas y evitar observaciones en éste aspecto. Así mismo menciona, por lo que hace al resto de los libros que en cada área donde se llevan se encargaran de su revisión bajo la supervisión del Secretario General.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de Acuerdos de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**26ª SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
JUEVES 22 DE MAYO DE 2019
Orden del Día:**

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

a. Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

- 1. Expediente no. 197/2016. LABORAL- SEGUNDO LAUDO**
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)
- 2. Expediente no. 326/2017. LABORAL- LAUDO**
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)
- 3. Expediente no. 345/2017. LABORAL-LAUDO**
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)
- 4. Expediente no. 298/2018. LABORAL-LAUDO**
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)
- 5. Expediente no. 284/2015. LABORAL-LAUDO**
(Magistrado Instructor: José Ignacio Maynez Varela)

ASUNTOS GENERALES:

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las catorce (14) horas del día **veintidos (22) de mayo del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García y José Ignacio Maynez Varela, en su carácter de Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de Acuerdos de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **26ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, ello en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, la que se llevará a cabo bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 16 de mayo de 2019.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

VI.- Asuntos Generales

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el **punto cuarto del Orden del Día**, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 28/2019.- “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 16 de mayo de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día**:

Manifiesta la **Magistrada Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 197/2016**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

por unanimidad de votos el **Proyecto de Segundo Laudo** relativo al Expediente **No. 197/2016**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala la **Magistrada Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 326/2017**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 326/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto

Expone el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 345/2017**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Señala el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 298/2018**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 298/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta el **Magistrado José Ignacio Maynez Varela**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 284/2015**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 284/2015**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de Acuerdos de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**25ª SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
JUEVES 16 DE MAYO DE 2019
Orden del Día:**

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

a. Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1. Expediente no. 198/2017. LABORAL- SEGUNDO LAUDO
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

2. Expediente no. 266/2016. LABORAL- LAUDO
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

3. Expediente no. 351/2017. LABORAL-LAUDO
(Magistrado Instructores: Eduardo Prado García)

4. Expediente no. 206/2015. LABORAL-LAUDO
(Magistrado Instructores: José Ignacio Maynez Varela)

ASUNTOS GENERALES:

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las catorce (14) horas del día **dieciséis (16) de mayo del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García y José Ignacio Maynez Varela, en su carácter de Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de Acuerdos de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **25ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, ello en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, la que en primera instancia se llevaría a cabo el quince de mayo del año en curso, sin embargo, debido a cuestiones de agenda del propio Tribunal, se pospuso para ésta fecha, la que se llevará a cabo bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 13 de mayo de 2019.

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

VI.- Asuntos Generales

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el **punto cuarto del Orden del Día**, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 27/2019.- “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 13 de mayo de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día**:

Manifiesta la **Magistrada Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 198/2017**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 198/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala la **Magistrada Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 266/2016**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 266/2016**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto

Expone el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 351/2017**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente,

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Manifiesta el **Magistrado José Ignacio Maynez Varela**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 206/2015**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 206/2015**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Por otra parte, en relación al **sexto punto del Orden del Día**, relativo a “Asuntos Generales”, la Magistrada Presidenta Eva de Fuente Rivas menciona que no hay asuntos por tratar.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de Acuerdos de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

**24ª SESIÓN
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
SEPTIMA EXTRAORDINARIA
LUNES 13 DE MAYO DE 2019
Orden del Día:**

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

a. Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1. Expediente no. 430/2014. LABORAL- SEGUNDO LAUDO
(Magistrado Instructor: José Ignacio Maynez Varela)

ASUNTOS GENERALES:

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las diez (10) horas con treinta (30) minutos del día **trece (13) de mayo del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García y José Ignacio Maynez Varela, en su carácter de Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de Acuerdos de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **24ª SESIÓN DEL PLENO, SEPTIMA EXTRAORDINARIA**, ello en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, la que se llevará a cabo bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1. Expediente no. 430/2014 Actor: Martín Armendariz Salas y otros (05). Demandado: R. Ayuntamiento de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza.**

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el **punto cuarto del Orden del Día**:

Manifiesta el **Magistrado José Ignacio Maynez Varela**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 430/2014**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Segundo Laudo** relativo al Expediente **No. 430/2014**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Por otra parte, en relación al **quinto punto del Orden del Día**, relativo a “Asuntos Generales, la Magistrada Presidenta menciona que no hay asuntos por tratar.”

artículos 25-O-1, 25-0-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de Acuerdos de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**23ª SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
MIÉRCOLES 08 DE MAYO DE 2019
Orden del Día:**

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

a. Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1. Expediente no. 113/2016. LABORAL-LAUDO
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

2. Expediente no. 194/2017. ADMINISTRATIVO-SENTENCIA
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

3. Expediente no. 36/2016. LABORAL-LAUDO
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

4. Expediente no. 31/2017. LABORAL-LAUDO
(Magistrado Instructor: José Ignacio Maynez Varela)

5. Expediente no. 216/2014. LABORAL- SEGUNDO LAUDO
(Magistrado Instructor: José Ignacio Maynez Varela)

ASUNTOS GENERALES:

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las catorce (14) horas del día **ocho (08) de mayo del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García y José Ignacio Maynez Varela, en su carácter de Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de Acuerdos de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **23ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, ello en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, la que se llevará a cabo bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 02 de mayo de 2019.

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

194/2017; 3. Expediente no. 36/2016; 4. Expediente no. 31/2017; 5. Expediente no. 216/2014.

VI.- Asuntos Generales

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el **punto cuarto del Orden del Día**, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 26/2019.- “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 02 de mayo de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día**:

Manifiesta la **Magistrada Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 113/2016**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente,

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 113/2016**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 194/2017**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Sentencia** relativo al Expediente **No. 194/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 36/2016**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Laudo relativo al Expediente **No. 36/2016**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Expone el **Magistrado José Ignacio Maynez Varela**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 31/2017**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Sentencia** relativo al Expediente **No. 31/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala el **Magistrado José Ignacio Maynez Varela**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 216/2014**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Por otra parte, en relación al **sexto punto del Orden del Día**, relativo a “Asuntos Generales”, la Magistrada Presidenta Eva de Fuente Rivas menciona que en fecha 03 de mayo del año en curso se recibió oficio 243/2019 relativo a la presentación de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos adscritos al Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de Acuerdos de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**22ª SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
MIÉRCOLES 02 DE MAYO DE 2019
Orden del Día:**

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

a. Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1. Expediente no. 30/2017 Actora: María Mayela Lucía Esparza Hernández y otros (77). Demandado: DIPETRE y otro.

ADMINISTRATIVO-SENTENCIA

(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

2. Expediente no. 84/2018 Actor: Víctor Antonio García Díaz y otros (04). Demandado: Secretaría de Educación.

LABORAL-LAUDO

(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

3. Expediente no. 298/2014 Actora: Norma Patricia Berlanga Padilla. Demandado: R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

LABORAL-LAUDO

(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

ASUNTOS GENERALES:

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las catorce (14) horas del día **dos (02) de mayo del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García y José Ignacio Maynez Varela, en su carácter de Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de Acuerdos de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **22ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, ello en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, la que se llevará a cabo bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 24 de abril de 2019.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Berlanga Padilla. Demandado: R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

VI.- Asuntos Generales

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el **punto cuarto del Orden del Día**, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 25/2019.- “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 24 de abril de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día**:

Manifiesta la **Magistrada Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 30/2017 Actora: María Mayela Lucía Esparza Hernández y otros (77) Demandado: DIPETRE y otros**. A continuación, la

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Sentencia** relativo al Expediente **No. 30/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 84/2018 Actor: Víctor Antonio García Díaz y otros (04). Demandado: Secretaría de Educación**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 84/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 298/2014 Actora: Norma Patricia Berlanga Padilla. Demandado: R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 298/2014**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Por otra parte, en relación al **sexto punto del Orden del Día**, relativo a “Asuntos Generales”, la Magistrada Presidenta Eva de Fuente Rivas menciona que en fecha 30 de abril del año en curso se recibió comunicado del Auditor Interno de Poder Judicial en el que se informa que en fecha 02 de mayo se llevará a cabo CAPACITACIÓN impartida por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas; el 02 de mayo se recibió oficio IEJ/498/2019 en el que se invita al personal del Tribunal al “Curso de Preparación en Mediación” del 27 al 31 de mayo de 2019 de las 14:00 a las 18:00 horas.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de Acuerdos de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

MAGISTRADO NUMERARIO JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**ACTA DE LA 22ª SESIÓN DEL PLENO CELEBRADA EN
FECHA JUEVES 02 DE MAYO DE 2019, PARA SU FIRMA**

MAGISTRADOS:

PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS

EDUARDO PRADO GARCÍA

JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ